

SERVICENTRO GONZALEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 13/12/24, se ha dispuesto la siguiente publicación: "SERVICENTRO GONZALEZ SRL s/ Cesión de Cuotas Sociales"

CESION DE CUOTAS: el señor MARIANO BERTOLOTTI, vende, cede y transfiere a favor de RAMIRO OSVALDO PELOZZI la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de "SERVICENTRO GONZALEZ SRL" que constituyen toda su participación quedando desvinculado económicamente de la misma; ; el señor DIEGO RUBEN PROCHETTO, vende, cede y transfiere a favor de LAURINA PELOZZI MORIS, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de Capital de "SERVICENTRO GONZALEZ SRL" que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar desvinculado económicamente de la misma; el señor GONZALO MARENGO, vende, cede y transfiere a favor de LAURINA PELOZZI MORIS la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de capital de "SERVICENTRO GONZALEZ SRL" que constituyen toda su participación quedando desvinculado económicamente de la misma. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de CIEN MIL (\$100.000,-) PESOS, dividido en UN MIL (1.000) cuotas sociales de CIEN (\$100) PESOS cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor JULIAN ARIEL BRIACCHI suscribe quinientas (500) cuotas de Capital, o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000,-) totalmente integradas a la fecha de esta cesión; el señor RAMIRO OSVALDO PELOZZI suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000,-) integradas en su totalidad a la fecha de este acta, y la señora LAURINA PELOZZI MORIS suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de Capital, o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000,-).

Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2024.

\$ 150 533251 Ene. 08

MAYU SUMAJ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo A. Ruiz, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en fecha 01/11/2024 el Sr. MARTÍN SANTIAGO ARMESTO, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Magdalena Relling, nacido el 29/05/1975, D.N.I. 24.558.061, CUIT 20-24558061-5, con domicilio en calle French 7829 de Rosario ha cedido 250.000 (doscientas cincuenta mil) cuotas sociales de la sociedad MAYU SUMAJ S.R.L. por un valor nominal de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) a la Sra. MACARENA LATTUADA, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Damián Alejandro Domissi, nacida el 29/05/1982, D.N.I. 29.458.405, CUIT 27-29458405-1, con domicilio en Pasaje Los Robles 2921 de la Ciudad de Casilda. Rosario, 17 de Diciembre de 2024.

PETROLERA DEL OESTE S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de PETROLERA DEL OESTE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: LUCAS IGNACIO BRUN PEÑA, DNI N° 24.675.822, nacido el 08 de octubre 1975, CUIT N° 20-24675822-1, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. En Administración de Empresas, domicilio electrónico: lucasbrun@hotmail.com y domiciliado en calle Américo Tonda 9050 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MAURO DAMIAN BERETTA, DNI N° 25.079.440, nacido el 5 de febrero de 1976, CUIT N° 20-25079440-2, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, domicilio electrónico: mauro_beretta@hotmail.com y domiciliado en calle 16 de Enero 9093 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ANDREA BERNADETTE MASSET, DNI N° 31.539.070, nacida el 30 de junio de 1985, CUIT N° 27-31539070-8, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Docente, domicilio electrónico: amassetskills@gmail.com y domiciliada en calle Zinni 1296 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de octubre de 2024.

3) Denominación: PETROLERA DEL OESTE S.A.

4) Domicilio: 16 de enero 9093 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto el establecimiento y operación de estaciones de servicio para la venta directa de combustibles y servicios asociados, entre los cuales se incluyen servicios mecánicos, lubricentro; servicio de minimercado y/o comercialización de productos comestibles de todo tipo. Además, se dedicará a la construcción de edificios residenciales y no residenciales y locales comerciales, sobre bienes propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de \$ 100.- pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se

produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en caso de no hacerlo la asamblea de accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio Lucas Ignacio Brun Peña, DNI N° 24.675.822; Vice-Presidente: Mauro Damián Beretta, DNI N° 25.079.440; y Directora Suplente: Andrea Bernadette Masset, DNI N° 31.539.070.

9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 125 533182 Ene. 8

POTENCIA INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Denominación: POTENCIA INDUSTRIAL S.R.L.

Fecha Constitución: 27/11/2024

Plazo de duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Socios: Nelson Rodolfo Viale, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1974, D.N.I 24.298.372, CUIT 20-24298372-7, comerciante, casado, con domicilio en calle España 413, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe y Joaquín Chiado, argentino, nacido el 12 de julio de 1989, D.N.I. 34.039.874, CUIT 20-34039874-3, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Marcos Ciani 2108, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por sí o por terceras personas o asociadas a terceros, tanto dentro de la República Argentina como en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) comercialización, fabricación, ensamble, distribución de motores, repuestos, insumos, instrumental, accesorios, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, de fabricación nacional o extranjera, b) comercialización de maquinaria agrícola, acoplados, motocicletas, automotores y rodados en general, nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, de fabricación nacional o extranjera, sus repuestos y accesorios, c) servicios técnicos de reparación, mantenimiento y acondicionamiento de motores y maquinaria agrícola en general y de post venta, servicios de garantías, establecimiento de talleres mecánicos, d) alquiler de motores en general, e) importación y exportación de los productos y servicios que comercializa y de sus componentes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000,00) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que se indica: Nelson Rodolfo Viale suscribe tres mil (3.000) cuotas que representan la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) y Joaquín Chiado suscribe tres mil (3.000) cuotas que representan la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00). Los socios integran en este acto y en efectivo la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones y se obligan a integrar la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00), representante del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro de los dos años de la fecha de contrato.

Administración y Representación: La administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "POTENCIA INDUSTRIAL S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas.

Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Designación de Administradores: Conforme el artículo sexto del Contrato Social de POTENCIA INDUSTRIAL S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Socios Gerentes a los Señores Nelson Rodolfo Viale, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1974, D.N.I 24.298.372, CUIT 20-24298372-7, comerciante, casado con Jorgelina Primo, con domicilio en calle España 413, de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe y Joaquín Chiado, argentino, nacido el 12 de julio de 1989, D.N.I. 34.039.874, CUIT 20-34039874-3, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Marcos Clani 2108, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de forma indistinta y separada, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan

indistintamente a la sociedad.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 325 533201 Ene. 8

PARABRISAS EXCLUSIVO S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "PARABRISAS EXCLUSIVO S.R.L".

2. SOCIO: MARCELO EDUARDO URRESTI, argentino, nacido el 04/01/1973, domiciliado en calle Godoy Cruz N° 499, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 23.038.967, CUIT: 20-23038967-6, de profesión comerciante, de estado civil divorciado (Resolución Judicial 1133 del 22/04/2022, CUIJ N° 21-11386258-8 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario).

3. FECHA DE CONSTITUCION: 23 de Mayo de 2024.

4. SEDE SOCIAL: Ituzaingó N° 1245 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de cristales para el automotor.

6. PLAZO: Diez años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro Público.

7. CAPITAL SOCIAL: \$ 550.000.-

8. ADMINISTRACION: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Administrador titular: MARCELO EDUARDO URRESTI. Administrador y representante suplente: MARTINA MARIA URRESTI.

9. EISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

\$ 150 533042 Ene. 8

PLASTICOS FR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario o ordenado la publicación conforme al art. 10 de la Ley 19.550 de la solicitud de CAMBIO SEDE SOCIAL, de LA SOCIEDAD "PLASTICOS FR S.A.": En la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15.00hs., se reúnen en la sede social de Plásticos FR SA, los Directores a saber: Sr. Adalberto Oscar Dutto y Sra. Liliana Gertrudis Landoni en su carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Abierto el acto el Presidente expresa que resulta conveniente fijar la nueva sede social de la entidad Plásticos FR S.A., en calle Av. Las Palmeras 4515 - Lote 9 del "Parque Industrial Rosario Oeste", de la ciudad de Rosario. Puesto a consideración del Directorio se aprueba en forma unánime el cambio de sede social a calle Av. Las Palmeras 4515 - Lote 9 del "Parque Industrial Rosario Oeste", de la ciudad de Rosario.

\$ 100 533027 Ene. 8

PREN LLANTAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PREN LLANTAS S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO DE SOCIOS, RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTES" CUIJ 21-05541808-7 en trámite por el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, Ley 26.994, Ley 27077 y normativa vigente, referente a la publicidad de la modificación de contrato social se hace saber que: "PRIMERA: Cesión de Cuotas: El socio Francisco Saveno Farisello vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34. 000.-) al señor César Fariseio, la cantidad de tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal; vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos treinta y tres mil (\$33.000.-) al señor Augusto Farisello, la cantidad de tres mil trescientas (3.300) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de valor nominal; y, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos treinta y tres mil (\$33.000.-) al señor Dante Farisello, la cantidad de tres mil trescientas (3.300) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de valor nominal. Los cesionarios manifiestan expresamente y el cedente ratifica que los importes referidos fueron abonados por los cesionarios al cedente con anterioridad a este acto. En cumplimiento con lo dispuesto por Unidad de Información Financiera (UIF), Ley 25246 art. 21 inc. m y Resol. UIF 3012011, arts. 12 y 131 los cesionarios señores César Farisello, titular del DNI 31.115.774, CUIT 20-31115774-5; Augusto Farisello, titular del DNI 32.563.224, CUIT 20-32563224-1, y Dante Farisello, titular del DNI 34.100.156, CUIT 20-34100156-1, declaran bajo juramento que los fondos y valores utilizados para la compra y cesión de las cuotas sociales provienen de actividades lícitas y se originan en ahorros personales. SEGUNDA: El cedente subroga a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones que tenía y le correspondían a las

referidas cuotas de capital social cedidas, sus accesorios y cuanto más pudiera corresponderle por la titularidad de las mismas en esta sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que tenían en relación a las cuotas de capital cedidas. Atento a la presente cesión, los señores César Fariseio, Augusto Fariseio y Dante Farisello, a partir del día de la fecha quedan incorporados como socios de Pren Llantas SRL en la proporción adquirida, declarando que conocen en todas sus partes el contrato social que rige a la sociedad, el que continuará en vigor con las únicas modificaciones que se estipulan en el presente, prestando su total consentimiento a la gestión efectuada por los socios gerentes hasta la fecha. La presente cesión de cuotas se efectúa de conformidad con lo establecido en el Capítulo V - Cláusula décima del contrato social. TERCERA: Modificación Capítulo II - Cláusula Quinta: Capital Social: Por lo expresado en las cláusulas anteriores sobre la cesión de cuotas efectuada, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social lo constituye la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), representado por VEINTE MIL (20.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una de valor nominal. Dicha suma está totalmente suscripta e integrada por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Victoria Scolari Binaghi la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-); el socio Gabriel Darío Junco la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000.-); la socia Sonia Bibiana Junco la cantidad de un mil (1.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos diez mil (\$10.000.-); el socio César Farisello la cantidad de tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000.-); el socio Augusto Farisello la cantidad de tres mil trescientas (3.300) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000.-); y el socio Dante Farisello la cantidad de tres mil trescientas (3.300) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, que importan la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000.-)." CUARTA: Los socios Victoria SCOLARI BINAGHI, Gabriel Darío JUNCO y Sonia Bibiana JUNCO prestan plena conformidad a la cesión de cuotas efectuada por el señor Francisco Saverio FARISELLO a los señores César FARISELLO, Augusto FARISELLO y Dante FARISELLO, en este acto, en las proporciones indicadas. QUINTA: Renuncia de gerente: en este acto el señor Francisco Saverio Farisello renuncia a su carácter de gerente siendo aceptada su renuncia por todos los socios de Pren Llantas SRL y dan por aprobados todos los actos de su gestión. SEXTA: Designación de nuevos Gerentes: Por unanimidad los socios deciden que a partir de la firma del presente acta, los señores Victoria SCOLARI BINAGHI y Gabriel Darío JUNCO se incorporen a la Gerencia de la sociedad designándolos socios gerentes para ejercer la administración, dirección y representación de PREN LLANTAS S.R.L. en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos, todo de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. Los socios Victoria Scolari Binaghi y Gabriel Darío Junco con su firma aceptan el cargo. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, Diciembre de 2024.

\$ 300 533159 Ene. 8

PERGAMINO AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES:
20 de noviembre de 2024.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. GUSTAVO ANELDO QUARCHIONI, DNI: 17.657.286. Director Suplente: Sra. ROSINA PAMELA GOMEZ, DNI: 23.132.784. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 533121 Ene. 8

ROSARIO (107.5) SOCIEDAD COLECTIVA

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la decisión de los socios y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

1 - Datos de los socios: ALBERTO JOSE LOTUF, nacido el 28 de julio de 1960, D.N.I. 13.966.165, CUIT: 20-13966165-7, argentino, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Echeverría 382 de Rosario y a MARTIN ALBERTO LOTUF, nacido el 18 de junio de 1998, D.N.I. 41.342.846, CUIL 20-41342846-8, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Echeverría 382 de Rosario.

2 - Inscripciones anteriores "Contratos" al Tomo 160, Folio 19.463, N° 1.470, el 88 de agosto de 2009 y su modificación también inscriptas en "Contratos" al Tomo 170, Folio 9.748, N° 2.066 con fecha 20 de diciembre de 2019.

3 - Denominación: ROSARIO (107.5) SOCIEDAD COLECTIVA

4 - Domicilio social: Mitre 960 - Planta Alta - Oficina 1

5 - Objeto social: prestación del servicio de radiodifusión y televisión,

6 - Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), dividido en 3.000.000 (tres millones) de partes de interés de \$1,00 (pesos uno) cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Alberto José Lotuf suscribe e integra dos millones ochocientos cincuenta mil (2.850.000) partes de interés y b) El señor Martín Alberto Lotuf suscribe e integra cientos cincuenta mil (150.000) partes de interés. Las partes de interés están totalmente integradas.

8 - Administración y Fiscalización: Administración: Socio Administrador. El cargo es ejercido por Alberto José Lotuf.

9 - Organización de la Administración: Poder de firma: El socio administrador.

10 — Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 533095 Ene. 8

RAYITO DE SOL S.R.L.

CONTRATO

Boletín Oficial - Santa Fe, 11 del mes de diciembre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de "RAYITO DE SOL S.R.L." en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS: Zárate, Elba Andrea, argentina, nacida el día 12 de Octubre de 1974, de estado civil divorciada (Resolución 1240, 11/09/2013, Juzgado de Familia Villa Constitución, Santa Fe), de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia Nro. 786 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, DNI 24.106.740, CUIT 27-24106740-3; y Debiase, Lorena Lucía, argentina, nacida el día 07 de octubre de 1982, de estado civil soltera, de profesión Psicopedagoga, domiciliada en calle Simón de Iriondo 176, de la localidad de Alcorta, DNI 29.452.6871 CUIT 27-29452687-6

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 04 de noviembre de 2024. -

RAZON SOCIAL: "Rayito de sol S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia 254 - Alcorta, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: prestación, por cuenta propia, de terceros y/o en asociación con terceros, de servicios terapéuticos, pedagógicos y de rehabilitación destinados a bebés, niños, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad mental y/o motora, tanto en la República Argentina como en el extranjero. Su propósito será mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los concurrentes, así como brindar contención y capacitación continua a sus familias.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Tres millones (\$ 3.000.000)

REPRESENTACION LEGAL: Se designa Socia Gerente a Zárate, Elba Andrea, argentina, nacida el día 12 de Octubre de 1974, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia Nro. 786 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, con DNI 24.106.740, CUIT 27-24106740-3, que actuará usando su propia firma con el aditamento "Socia Gerente" precedida de la denominación social.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

FISCALIZACIÓN: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 250 533156 Ene. 8

RUGMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, "RUGMA S.A.", ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2024 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Laura María Márquez, DNI N° 13.544.356, CUIT 27-13544356-0, nacida el 07/01/1960, argentina, casada en primeras nupcias con Norberto Eduardo Ruggiero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maza 1381, de Rosario (SF), laurammarquez@yahoo.com.ar.

Director Suplente: Norberto Eduardo Ruggiero, de nacionalidad argentina, DNI N° 16.491.044, CUIT 20-16491044-0, nacido el 10/02/1963, argentino, casado en primeras nupcias con Laura María Márquez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maza 1381, Rosario (SF), norberto@edilizia.com.ar.

La duración en sus cargos es de DOS (2) ejercicios, es decir hasta el 30/04/2026. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 50 533153 Ene. 8

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26 de noviembre de 2024 y Acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de julio de 1977, D.N.I. N° 25.750.930, CUIT N° 20-25750930-4, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950, D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggen, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, piso 4º, de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1955. D.N.I. 11.294.159, CUIT N° 27-11294159-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE:

Damián Guillermo Barrilli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Técnico Agropecuario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de dos ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2026.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474, Piso 4, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 533220 Ene. 8

SEHyC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por acta asamblea general ordinaria unánime N° 6 del 20 de agosto de 2022 y por acta de directorio N° 15 del 10 de agosto del 2022 se procede a la elección de los miembros del directorio, que definen como director titular a Serri German Oscar, DNI 21.578.245, CUIT 20-21578245-0, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Carcaraña 943, de la Ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe y como director suplente a Serri, Julián Jesús, DNI 23.881.995, CUIT 20-23881995-5, casado, argentino, empresario, domiciliado en 9 de julio 250, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; ambos por un plazo de duración de tres ejercicios desde el 01 de mayo del año 2022 hasta el 30 de abril del año 2025. Ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 300 533208 Ene. 8 Ene. 10

SERICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada por actas de Asamblea de fecha 27/10/2023 y del 19/05/2024. DENOMINACION: "SERICAS S.R.L." CUIT N° 30-71178015-3, correo electrónico administracion@cas-svegliati.com.ar DOMICILIO: Presbitero Daniel Segundo 1955 - de la ciudad de Villa Constitución - CP 2919, de la Provincia de Santa Fe. SOCIOS: Sr. Andrés Alberto Svegliati, argentino, nacido el 27 de julio de 1983, DNI. 30.140.663, CUIT N° 20-30140663-1, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Eugenia Laifatigue, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Garrahan N° 305, de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe y Sra. Alejandra Carina Svegliati, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1975, DNI 25.036.305, CUIT N° 27-25036305-8, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Osvaldo José Sebastiani, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Catamarca 1033, de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Venta por mayor y menor de productos y subproductos derivados del hierro y del acero, b) Servicios de limpieza industrial; desempeñar y otorgar representaciones nacionales o extranjeras, concesiones, comisiones, agencias, mandatos relativos al objeto social previsto. GERENTE: Renuncia la Sra. DELTA TERESITA CIARALLI, y nombramiento nuevo gerente ANDRES ALBERTO SVEGLIATI.

\$ 100 533131 Ene. 8

SOLUCIONES INDUSTRIALES ANTRI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 26 de Septiembre de 2024.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos mil pesos (\$ 2.700.000) divididos en un dos millones setecientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CASTELLT NOELIA MERCEDES suscribe un millón trescientas cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan millón trescientas cincuenta pesos del capital social y MEDINA BRIAN AGUSTIN suscribe un millón trescientas cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón trescientas cincuenta pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

\$ 50 533139 Ene. 8

SYMECO SOLUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SYMECO SOLUCIONES S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS RETIRO DE SOCIO SEDE A VELEZ SARSFIELD 955 VILLA GDOR. GALVEZ CUIJ 21-05540615-1, se hace saber que se ha modificado las siguientes cláusulas de la sociedad de responsabilidad limitada:

Domicilio: Se fija el domicilio social en Vélez Sarsfield 955 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento 16/10/2024.

CESION DE CUOTAS: LEANDRO JOSE DIEGO CILLEROS titular de 667 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000. (pesos mil) cada una, cede, vende y transfiere 333 cuotas a favor de FACUNDO ALEJANDRO SCRIMIN por \$ 33.300.- (pesos trescientos treinta y tres mil trescientos) y 334 cuotas a favor de JUAN PABLO MINGUELL, por \$ 33.400.- (pesos trescientos treinta y tres mil cuatrocientos). Rosario, Diciembre 2024.

\$ 50 533084 Ene. 8

TYME IMPORTADOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de "TYME IMPORTADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de fecha 2 de diciembre de 2024, a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley:

DATOS DE LOS SOCIOS: el Sr. JONATAN EMANUEL RUIZ, de apellido materno ORTIZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 33.947.889, C.U.I.T. 23-33947889-9, nacido el 28 de Octubre de 1988, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carriego N° 774 Piso 2 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. ALEJO CARRAFIELLO, de apellido materno FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 44.732.619, C.U.I.T. 2044732619-2, nacido el 21 de Febrero de 2003, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Garay N° 1793, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. ERICK TOPINO, de apellido materno ZOBELE, de nacionalidad italiana, con residencia permanente en Argentina según expte. N° 6406542004, D.N.I. 94.113.821, C.U.I.T. 20-94113821-8, nacido el 31 de Julio de 1990, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 2876, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: TYME IMPORTADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO SOCIAL: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Chacabuco N° 1284 Piso II Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- a) Venta por mayor, por menor e importación de indumentaria y accesorios de vestir.
- b) Venta por mayor, por menor e importación de productos cosméticos y de perfumería.
- c) Venta por mayor, por menor e importación de artefactos electrónicos, celulares, equipos de audio y video, televisores, consolas de videojuegos, monitores y equipos de computación.
- d) Venta por mayor y menor de productos alimenticios para consumo humano y bebidas, alcohólicas y no alcohólicas.
- e) Venta por mayor, por menor e importación de termos y vasos térmicos.

PLAZO DE DURACIÓN: cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000), dividido en Seis Mil (6000) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una. **ADMINISTRACIÓN:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente el Señor JONATAN EMANUEL RUIZ, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.947.889, CUIT 23-33947889-9, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 100 533137 Ene. 8

TEXEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reunidos los señores Sr. Roberto Emilio GIBBONS, DNI 6.052.779, CUIT 20-06052779-3, nacido el 15/08/1943, argentino, con domicilio en Bv. Argentino N° 8.818, Ingeniero; Sr. Sebastián Roberto GIBBONS, DNI 22.400.431, CUIT N° 20-22400431-2, nacido el 20/08/1971, argentino, con domicilio en Pichincha 54 Bis, divorciado, de Comerciante; Sr. Matías Joaquín GIBBONS, DNI 31.280.646, CUIT: 20-31280646-1, nacido el 29/11/1984, argentino, con domicilio en Bv. Argentino 8818, soltero, Comerciante; Sr. Ignacio José GIBBONS, DNI 23.674.824, CUIT 20-23674824-4, Stragiotti, nacida el 25/03/1974, argentino, con domicilio en Viamonte 414, soltero, Comerciante, los mismos

lo hacen en carácter de socios de Texel S.R.L. - CUIT 30-70900364-4, inscripto en Contratos del Registro Público de la Ciudad de Rosario el 23 de noviembre de 2004 al Tº 155 Fº 24972 Nº 1951, los mismos convienen modificar el contrato social de la sociedad: Se procede a redactar el nuevo texto de la Cláusula sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios ano.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Par decisión de los socios la administración, dirección y representación de la sociedad quedará a cargo de los señores: Roberto Emilio GIBBONS DNI 6.052.779; el Sr. Sebastián Roberto GIBBONS, DNI 22.400.431; y el Sr. Matías Joaquín GIBBONS. DNI 1.280.646. Los gerentes actuando en forma indistinta cada uno de ellos y en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías o favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a lo sociedad, sin el expreso consentimiento de sus consocios. Los socios de común acuerdo proceden o modificar lo cláusula CLAUSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier porte de la República a las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de equipo médica, quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos. Prestar servicios de reparación y servicio de armada y ensamblado de equipamiento médico científico. Para el cumplimiento del objeto, podrá realizar actividades como contratos de compra venta, representación, comisión o mandato relacionados a equipamiento médico científico, asimismo podrá realizar actividades de importación y exportación. b) Fabricación y venta de durmientes para ferrocarril. c) Prestar servicios de impregnado de madero, para materiales propios o de terceros. d) Desarrollo, ingeniería, fabricación, venta, importación y exportación de sistemas de energías renovables, toles como sistemas de energía solar, eólico, hidráulica, biomasa y geotermia. Asimismo, se incluye la prestación de servicios relacionados con lo instalación, mantenimiento y reparación de estos sistemas, así como la comercialización de productos, equipos y componentes asociados a las energías renovables. La sociedad podrá realizar contratos de compra-venta, representación, comisión, mandato, y participar en licitaciones públicas o privadas vinculadas a la implementación de proyectos de energías renovables. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene pleno derecho para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Los socios proceden de común y mutuo proceden a modificar TERCERA: Duración: El término de duración se fija en 30 (TREINTA) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir que el vencimiento de la sociedad opera el 23/11/2034. Los socios ratifican en un toda las demás cláusulas del contrato social de Texel Sociedad de Responsabilidad Limitada.

\$ 130 533100 Ene. 8

TRANSPORTE SOZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2024 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2026.-

Presidente: STELLA MARIS SOZA

Director Suplente: MICHEL NASSIF

Presidente: STELLA MARIS SOZA, argentina, nacida el 06/11/1971, comerciante, casada en 1ª nupcias con Michel Nassif, domiciliada en calle Av. Bermúdez n° 5635 de Rosario, con D.N.I. n° 22.462.130, C.U.I.T. n° 27/22.462.130/8.-

Director Suplente: MICHEL NASSIF, argentino, nacido el 20/05/1977, comerciante, casado en 1ª nupcias con Stelia Maris Soza, domiciliado en calle Av. Bermúdez n° 5635 de Rosario, con D.N.I. n° 25.946.465, C.U.I.T. n° 20/25.946.465/0.-

\$ 50 533050 Ene. 8

TRANSPORTE FDT S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre de 2024, entre los Sres. Fabricio Daniel Tauro, argentino, nacido el 28 de marzo de 1971, DNI nro. 21.985.655, CUIL 20-21985655-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Fabiana Noemí De Angelis, con domicilio en Santiago 172, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y Fabiana Noemí De Angelis, argentina, nacida el 23 de julio de 1971, DNI 21.985.765, CUIL 27-21985765-4, casada en primeras nupcias con Fabricio Daniel Tauro, de profesión comerciante, con domicilio en Santiago 172, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación "TRANSPORTE FDT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio. en la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, en la calle Santiago número 172, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Duración. veinte años. Objeto La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de cargas en general, de corta, media y larga distancia, dentro o fuera del país. Capital. \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), divididos en tres mil cuotas de MIL pesos (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Tauro, Fabricio Daniel suscribe e integra en este acto MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de capital, o sea UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos (\$1.500.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto. La socia De Angelis, Fabiana Noemí, suscribe e integra en este acto MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de capital, o sea UN MILLÓN QUINIENTOS MIL pesos (\$1.500.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Tal carácter será investido el socio Tauro, Fabricio Daniel. Fiscalización. A cargo de los socios. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente

entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando su personería y representación en un solo y único representante. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19550. Diferencias entre los socios. Serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 100 533019 Ene. 8

TIMBUES CALDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06/12/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 30/08/2024.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de TIMBUES CALDOS S.A. de la forma que sigue: PRESIDENTE: RICARDO DANIEL ROTONDO - D.N.L. 27.317.786; DIRECTOR SUPLENTE: BEATRIZ MERCEDES FRANCIONI - D.N.I. 13.696.626. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en la calle Rivadavia n° 1334 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2024.-

\$ 55,44 533164 Ene. 8

THALMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS Agüero, Melina Vanesa, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Mayo de 1990, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Arcuri, Fernando Alexis de nacionalidad argentino titular del DNI número 32.289.792; con domicilio en calle Patricios 995 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 35070.559 y C.U.I.T 27-35070559-2 y don Arcuri, Fernando Alexis de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1986, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Agüero,

Melina Vanesa, de nacionalidad argentina titular del DNI número 35.070.559; con domicilio en calle Rodríguez 2898 planta baja 510 monoblock 30 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 32.289.792 y C.U.I.T.: 20-32289792-9,

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09/12/2024.

3. RAZON SOCIAL: Thalma Construcciones S.R.L.

4. DOMICILIO: Patricios 995 A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) la ejecución y realización de obras civiles destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicas o privadas, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales propios, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se exceptúan las operaciones exclusivas de los corredores inmobiliarios, comprendidas en la ley provincial N.º 13154; c) Compra venta importación y exportación por cuenta propia o de terceros de insumos para la industria de la construcción y afines. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en cuarenta mil (40.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sr. doña Agüero, Melina Vanesa, suscribe veinte mil (20.000) cuotas

de capital o sea la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) que INTEGRA en este acto la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) en efectivo, quedando el saldo de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00) en dinero en efectivo a integrar dentro de los doce (12) meses desde la fecha de este contrato y el Sr. Arcuri, Fernando Alexis, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) que INTEGRA en este acto la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) en efectivo, quedando el saldo de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00) en dinero en efectivo a integrar dentro de los doce (12) meses desde la fecha de este contrato desde la fecha de este.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: Estará a cargo de Arcuri, Fernando Alexis de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1986, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Rodríguez 2898 planta baja 510 monoblock 30 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 32.289.792 y C.U.I.T.: 20-32289792-9, quien asume con el carácter de "socio gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios,

quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, será de forma única por el Gerente. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación Thalma Construcciones S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 533205 Ene. 8

URBANOVO S.R.L.

MODIFICACION DE CLAUSULAS PRIMERA Y CUARTA

Por estar así dispuesto en Autos: DPI S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CESION Y CAMBIO DE DENOMINACION) 21-052114979-4, de Trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha resuelto cambiar denominación social y la composición del capital (CLAUSULA PRIMERA Y CUARTA), en virtud de las cesiones de cuotas, ocurridas en fecha 27/9/2024, entre Diego DE PRO, D.N.I 27.237.385, en calidad de CEDENTE, a favor de Hortensia Teresita Rivas, DNI 6.030.572; y Nicolás Roldos, DNI 30.432.378; como CESIONARIOS y la reunión de socios, de igual fecha.

Cláusula PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación URBANOVO S.R.L. La sociedad establece su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en todo el país y en el exterior.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (5 200.000) que se divide en veinte mil (20.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. La cuotas están suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: el señor Nicolás Roldós, la cantidad de diecinueve mil (19000) cuotas que representa el 95% del capital social y la Sra. Hortensia Teresita Rivas, la cantidad de un mil (1000) cuotas, que representa el 5% del capital social. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2024. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 533188 Ene. 8

VISPE & GONZALIZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados en VISPE & GONZALEZ S.R.L. s/Designación de autoridades, expediente nro. 1925, folio nro. — año 2.024 de trámite ante el Registro Público, mediante Asamblea General Ordinaria Nro. 46, unánime, procedió a designar un nuevo socio gerente por el término de tres años, designándose como gerente al Sr. JOAQUIN MIGUEL VISPE VIÑUELA, ARGENTINO nacido 31 de Mayo de 1975, 49 años de edad, D.N.I. Nro. 24.398.696, CUIT N° 20-24398696-7, con domicilio en Remedio Escalada de San Martín N° 2645 de la Ciudad de San Justo, Santa Fe) de profesión Locutor con orientación periodística. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 533161 Ene. 8

VILLA CONSTITUCION LABORAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la asamblea ordinaria realizada en la Ciudad de Villa Constitución a los 22 días del mes de octubre del año 2024, se resolvió:

1)Aumentar el capital social, por un monto de \$222.240.-, en dinero en efectivo, importe éste que sumado al capital social actual (de \$2.000.000.-), arroja un monto total, con su aumento, del capital social de \$2.222.240.-, encontrándose este aumento de capital compuesto de 22.224 acciones preferidas de \$10.- c/u, con preferencia y/o prioridad en el reembolso del capital en la cuota de liquidación y sin derecho a voto, suscripto e integrado por los accionistas en la siguiente proporción: - Dr. José Angel Chorzepa (DNI N° 5.522.347, CUIT 20-05522347-6): 11.112 Acciones PREFERIDAS; -Dr. Alfredo Macché (DNI 6.067.561-, CUIT 20060675636): 5.556 Acciones PREFERIDAS; -María de los Angeles Macché (DNI 26.073.326, CUIT 27260733260): 1.389 Acciones PREFERIDAS; -Karina Andrea Macché (DNI 27.092.997.-, CUIT 23270929974): 1.389 Acciones PREFERIDAS; -Laura Verónica Macché (DNI 28.776.267.-, CUIT 23287762674): 1.389 Acciones PREFERIDAS; y - Marisol Cintia Macché (DNI 32.078.182.-, CUIT 27320781820): 1.389 Acciones PREFERIDAS. Rosario, 27 de noviembre 2024.

\$ 100 533149 Ene. 8

AGROEQUITY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 días de agosto de 2024, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la sociedad AGROEQUITY S.A., renovándose las mismas, de la siguiente

forma: Presidente y Director Titular: Fernando Javier Cáceres, DNI N° 17.826.017, CUIT N° 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de marzo de 1967, de estado civil casado en primera nupcias con German Pablo Corvini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avenida de la Libertad N° 369 Piso 1 de Rosario; donde constituye domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente: LUCIANO MARTIN RUBIOLO, DNI N° 28.91-4.411 CUIT: 20-28.914.541-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia DiPietri; fecha de nacimiento 24 de junio de 1981; sexo masculino, domicilio real en calle Santa Fe N° 1214 4to de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, quien constituye domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Santa Fe N° 1214 4to. de esta ciudad de Rosario.

\$ 100 533009 Ene. 8

AD CRÉDITOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de abril de 2024 se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios accionistas de AD CRÉDITOS S.A., en la dirección de la sede social sita en calle Córdoba 1452 Piso 5 Oficina 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes han resuelto por unanimidad la designación de los Directores y de la Sindicatura, quedando dichos órganos compuestos de la siguiente manera: el Sr. DARÍO FERNANDO M. GROBA, titular del D.N.I. 17.363.017, C.U.I.T. 20-17363017-5, argentino, de apellido materno Zelaschi, nacido el 05 de febrero de 1965, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Presidente, el Sr. GABRIEL CARLOS FERNÁNDEZ, titular del D.N.I. 17.130.488, C.U.I.T. 20-17130488-2, argentino, de apellido materno Ginesta, nacido el 12 de mayo de 1965, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Córdoba 1452 Piso 6 Of. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente; el Sr. PABLO ANDRÉS ZACCHINO, titular del D.N.I. 20.923.226, C.U.I.T. 20-20923226-0, argentino, de apellido materno Pollastri, nacido el 01 de agosto de 1969, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Rioja 1474 Piso 5 Of. A de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Director Suplente; el Sr. JUAN PABLO QUINTEROS ZAPIOLA, DNI 33.539.819, C.U.I.T. 20-33539819-0, argentino, de apellido materno Zapiola, nacido el 13 de agosto de 1988, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1452 Piso 6 Of. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Síndico Titular y el Sr. PABLO VITALI, DNI 23.038.874, C.U.I.T. 20-23038874-2, argentino, de apellido materno Lizzi, nacido el 15 de enero de 1973, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle Rioja 1474 Piso 5 Of. A de Rosario, provincia de Santa Fe, como Síndico Suplente. Todos los directores y los síndicos electos, en el mismo acto, han aceptado los cargos para los que han sido designados.

\$ 100 533170 Ene. 8

AVAL SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 27111/2024, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. DINO PREVOSTO, habiéndose cumplimentado el procedimiento para cesión de cuotas partes a terceros, establecido en la cláusula novena del estatuto social y habiéndose cumplimentado las condiciones establecidas por la Ley General de sociedades 19.550 y sus modificaciones ley 22903 en el Art. 152, vende, cede y transfiere sin reserva alguna, en plena propiedad a: 1) FEDERICO PETROCELLI, DNI N° 33.279.182, la cantidad de cincuenta y tres (53) cuotas parte por un valor nominal de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.000,00), por un precio total convenido de pesos cien mil (\$100.000,00), quien las adquiere de conformidad. El monto convenido, es abonado en su totalidad mediante cheque del Banco BBVA, por la suma total de PESOS Cien Mil (\$100.000,00), sirviendo el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en legal forma por las sumas y conceptos indicados; 2) MARIA CECILIA LAZZARETTI, DNI N° 22.533.000, la cantidad de cincuenta y tres (53) cuotas parte por un valor nominal de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.000,00), por un precio total convenido de pesos cien mil (\$100.000,00), quien las adquiere de conformidad. El monto convenido, es abonado en su totalidad mediante transferencia bancaria, por la suma total de PESOS Cien Mil (\$100.000,00), sirviendo el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en legal forma por las sumas y conceptos indicados; 3) MARIA EUGENIA DOWNES DNI N° 33.177.657, la cantidad de trescientos treinta y cuatro (334) cuotas parte por un valor nominal de trescientos treinta y cuatro mil (\$ 334.000,00), por un precio total convenido de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), quien las adquiere de conformidad. El monto convenido, es abonado en su totalidad mediante transferencia bancaria por la suma total de PESOS Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), sirviendo el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en legal forma por las sumas y conceptos indicados. El Cedente-Vendedor, transfiere todos los derechos y acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso, colocando a los adquirentes en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía en la referida Sociedad.- Los Cesionarios-Compradores, aceptan la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada a su favor en los términos expuestos, quedando subrogados en todos los derechos, acciones, deudas y cargas que el Cedente tenía y le correspondían como socio de AVAL SERVICIOS S.R.L. En este acto, los Sres. FEDERICO PETROCELLI y MARIA CECILIA LAZZARETTI, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Novena del Contrato Social supra referido, en su carácter de restantes y únicos socios, prestan expresa conformidad al presente acto, agregando que desisten de su derecho de compra que proporcionalmente a su participación social le asiste según contrato, queda redactada de la siguiente forma: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), divididos en UN MIL (1.000) CUOTAS DE PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. FEDERICO PETROCELLI suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital, de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 333.000.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL) equivalentes al 33.3% del capital total; la Sra. MARIA CECILIA LAZZARETTI suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas de capital, de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 333.000.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL) equivalentes al 33.3% del capital total y la Sra. MARIA EUGENIA DOWNES suscribe trescientas treinta y cuatro (334) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 334.000.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) equivalentes al 33.4% del capital Total. El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha de este contrato. 2) RENUNCIA DEL SOCIO GERENTE: toma la palabra el Sr. DINO PREVOSTO, quien manifiesta que debido a su desvinculación de AVAL SERVICIOS S.R.L., presenta en este acto, su renuncia indeclinable al cargo de GERENTE, se somete a evaluación y se acepta la renuncia por unanimidad. 3) DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Toma la palabra la Sra. MARIA CECILIA LAZZARETTI, quien propone para el cargo de

GERENTE en reemplazo del Sr. DINO PREVOSTO, a la Sra. MARIA EUGENIA DOWNES, DNI N° 33.177.657, quien acepta el mismo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y la Ley 19550 y sus modificatorias. Se somete a votación siendo aceptado por unanimidad.

\$ 270 533080 Ene. 8

AQUALIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

En Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AQUALIMPIEZA S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD que se tramita bajo el Expte. N° 2152/2024 Año 2024 CUIJ N° 21-05215282-5 que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1° Instancia con lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber.

1) Razón Social: "AQUALIMPIEZA S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sra. KAIJFMAN Elina Elvira Del Carmen, argentina de apellido materno Carrizo, nacida en Santa Fe el (8/07/1942, D.N.I. 4.294.482, comerciante, CUIT N° 27-4294482-9, casada, domiciliado en calle Avda. Aristóbulo del Valle 6871 — Santa Fe- Provincia de Santa Fe; y ESCRIBANO, Leonardo Javier, argentino, de apellido materno Zegarra, nacido en Santa Fe el 29/05/1965, soltero, D.N.I. N° 17.222.736, comerciante, CUIT N° 20-17222736-9 domiciliado en calle Avda. Aristóbulo del Valle 10121 - Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 13 de Noviembre de 2024

4) Domicilio: Avda. Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plaza de Duración: Cincuenta (50) anos contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a servicios de limpieza en general y desinfección, de casas, edificios, oficinas, galpones, baldíos, terrenos y cualquier tipo de superficie. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Son Pesos: Veinte millones con 00/100) dividido en cien cuotas de \$200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. KAUFMAN Elina Elvira Del Carmen, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Ciento Diez millones con 00/100); el ESCRIBANO, Leonardo Javier, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas

de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Ciento Diez millones con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración, y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de el ESCRIBANO, Leonardo Javier deberá suscribir su firma bajo la denominación "AQUALIMPIEZA S.R.L.", revestirá el carácter de Socios Gerentes, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar, Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizarla firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 150 533129 Ene. 8

ACER S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 28 de Junio del 2024, los socios de ACER S.R.L. que representan el 100% del capital social, decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de la sociedad a calle San Lorenzo N° 1716 piso 02 oficina 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 533089 Ene. 8

"BARRILLI" S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N°

19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 55 del 28/11/2024 y por Acta de Directorio N° 378 de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1 - DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, CUAL N° 2308506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario.

Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, Piso 40, de la ciudad de Rosario.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, D.N.T. N° 14.328.544, C.U.T.T. N° 20-14328544-9, nacido el 24 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275, de la ciudad de Rosario. Damián Guillermo Barrilji, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, C.U.I.T. N° 23-269863129, nacido el 26 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Agrónomo, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4º, de la ciudad de Rosario.

2- SINDICATURA: queda compuesta de la siguiente forma:

SÍNDICO TITULAR: C.P.N. María Eugenia Ballario, argentina, D.N.I. N° 18.093.987, C.U.I.T. N° 27-18093987-9, nacida el 03 de noviembre de 1966, casada en primeras nupcias con Claudio Adolfo Roitman, domiciliada en Ruta 345 N 4444, unidad 19, de la localidad de Funes, de profesión Contadora Pública.

SÍNDICO SUPLENTE: C.P. Humberto Domingo Santoni, argentino, D.N.I. N° 11.387.740, C.U.I.T. N° 20-11387740-6, nacido el 02 de enero de 1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Luis N° 3912, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

\$ 100 533219 Ene. 8

BROSAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N°19.550, se hace saber que por acta asamblea general ordinaria unánime N°4 del 27 de octubre de 2022 y por acta de directorio N°4 del 10 de octubre del 2022 se procede a la elección de los miembros del directorio, que definen como director titular a Santi, Leandro Daniel, DNI 36.738.189, CUIT 20-36738189-3, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Ameghino 442, de la Ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe y como directora suplente a Santi, María de los Ángeles, DNI 34.745.676, CUIT 23-34745676-4, casada, argentina, empresaria, domiciliado en Río Coronda 1329, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; ambos por un plazo de duración de tres ejercicios desde el 01 de julio del año 2022 hasta el 30 de junio del año 2025. Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

\$ 300 533211 Ene. 8 Ene. 10

BAE COMPANY S.A.

ESTATUTO

Conforme al ACTA CONSTITUTIVA de "BAE COMPANY S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 11703-0003764-4, aprobado por RESOLUCION n° 1.474/2024, a los efectos de su inscripción en el Rey. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) DATOS DE LOS ACCIONISTAS:

* CRISTIAN JAVIER BRUNI, argentino, nacido el 13/02/1975, Licenciado en Ciencias Empresariales, casado en 1ª nupcias con Tamara Hartstein, domiciliado en calle Ruta 34 5 n° 4444, Kentucky unidad 362 de Funes, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 24.322.521, C.U.I.T. no 20/24.322.521/4.-

* PABLO ARIEL BRL/NI, argentino, nacido el 08/06/1976, Abogado, casado en 1ª nupcias con María José Pellegrini, domiciliado en calle Ruta 34 5 n° 4444, Kentucky unidad 293 de Funes, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 25.524.233, C.U.I.T. n° 20/25.524.233/5.-

* ADRIÁN ANIBAL AIMOLA, argentino, nacido el 27/03/1976, Comerciante, casado en 1ª nupcias con Natalia Andrea Nizich, domiciliado en calle Arturo Illia n° 1515 de Funes, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 25.161.295, C.U.I.T. n° 24/25.161.295/8.-

* RAQUEL VIVIANA ESTRADA, argentina, nacida el 02/04/1955, Comerciante, casada en 1ª nupcias con Luis Alberto Daniel Pettovello, domiciliada en calle Los Aromos n° 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 11.582.322, C.U.I.T. n° 27/11.582.322/7.-

* DANIEL ESTRADA, argentino, nacido el 06/01/1958, Comerciante, casado en la 1ª nupcias con

Ana Teresa Perna, domiciliado en calle Colón n° 1202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 11.899.566, C.U.I.T. n° 20/11.899.566/0.-

* LUCIANO GERARDO PETTO VELLO, argentino, nacido el 11/09/1979, Ingeniero Electrónico, casado en 1ª nupcias con Nadia Carolina Di Santis, domiciliado en calle Av. Costanera n° 135 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 27.539.989, C.U.I.T. n° 20/27.539.989/3.-

* VALERIA RAQUEL PEUO VELLO, argentina, nacida el 29/07/1983, Licenciada en Nutrición, soltera, domiciliada en calle Catamarca n° 1.156 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 30.405.441, C.U.I.T. n° 27/30.405.441/2.-

* VANESA CAROLINA ESTRADA, argentina, nacida el 27/11/1984, Abogada, casada en Y nupcias con Pedro Formento, domiciliado en calle Richieri n° 258 de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 31.119.141, C.U.I.T. n° 27/31.119.141/7.-

* MARTIN ESTRADA, argentino, nacido el 30/11/1987, Comerciante, soltero, domiciliado en calle Colón n° 1.202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 33.425.560, C.U.I.T. n° 20/33.425.569/4.-

* LUCAS ESTRADA, argentino, nacido el 18/06/1986, Comerciante, casado en 1ª nupcias con Mayra Evelyn Beyeler, domiciliado en calle Chacabuco n° 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 32.295.868, C.U.I.T. n° 20/32.295.868/5.-

* FLAVIA ESTRADA, argentina, nacida el 24/06/1987, Comerciante, casada en 1ª nupcias con Darío Ezequiel Colonese, domiciliada en calle Quinta Dellepiane n° 769 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 32.983.671, C.U.I.T. n° 27/32.983.671/7.-

* MATIAS ESTRADA, argentino, nacido el 01/04/1990, Comerciante, casado en 1ª nupcias con Marianela Paula López, domiciliado en calle Chacabuco n° 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 34.752.120, C.U.I.T. n° 20/34.752.120/6.-

* ALDANA ESTRADA, argentina, nacida el 26/10/1992, Licenciada en Administración, casada en 1ª nupcias con Natanael Julián Navarro, domiciliada en calle Colón n° 1.044 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 36.935.691, C.U.I.T. n° 27/36.935.691/2.-

2) FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, 02 de SEPTIEMBRE de 2024.-

3) DENOMINACION: "BAE COMPANY S.A."

4) DOMICILIO: ciudad de CAPITÁN BERMÚDEZ, Prov. de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACIÓN: de calzados y sus partes, artículos de marroquinería, accesorios y ropa para hombres, mujer y niños, para todo uso.-

6) PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: la suma de \$ 45.000.000,- representado por 45.000.000 acciones ORDINARIAS - NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.

8) ADMINISTRACION: Directorio, los designa la Asamblea de 2 a 6 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.

9) FISCALIZACION: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos ó de a dos Directores Titulares cualesquiera de ellos, actuando éstos en forma conjunta y serán designados por el Directorio en reunión especial.

11) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de AGOSTO de cada año.

PRIMER DIRECTORIO:

Presidente: CRISTIAN JAVIER BRUNI

Vicepresidente: VALERIA RAQUEL PETTO VELLO

Director Titular: PABLO ARIEL BRUNI

Director Titular: LUCAS ESTRADA

Director Suplente: MARTIN ESTRADA

Director Suplente: ADRIAN ANIBAL AIMOLA

DOMICILIO SOCIAL: calle 2 de Abril n° 433 - Planta Alta - Oficina 1 de la ciudad de CAPITÁN BERMUDEZ, Prov. de Santa Fe.

\$ 250 533052 Ene. 8

BONO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06/12/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 05/04/2024.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de la forma que sigue:

PRESIDENTE: RICARDO ROGELIO ROTONDO - D.N.I. 6.126.052; DIRECTOR SUPLENTE: GISELA SOLEDAD ROTONDO - D.N.I. 28.274.630. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Almafuerte N° 964 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2024.

\$ 50,49 533163 Ene. 8